

Primer Congreso Sudamericano de Derecho

Fecha de realización:

18 y 19 de marzo de 2010

Requisitos de admisión:

Público en General

Contenido:

Comisiones Académicas:

Gestión del ambiente y derecho.

Directora: Dra. Dominga Teodora Zamudio

Derecho Del trabajo Internacional.

Director: Dr. Jaime Lipovetzky

Derecho Tributario Internacional.

Director: Dr. Jorge E. Haddad.

Derecho Privado Patrimonial.

Director: Marcos M. Córdoba

La Abogacía:

Su esencia y naturaleza. Revisión crítica de sus funciones y desafíos como gestora de la sociedad. Colegiación y ética profesional. Director: Dr. Eugenio Cozzi.

Derecho del Comercio Internacional.

Directora: Dra. Stella Maris Biocca

Derecho Internacional Del Deporte.

Director: Dr. Norberto Outerello

Derecho Del transporte Internacional.

Director: Dr. Carlos Agostinelli

Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.

Director: Dr. Marcelo Hersalis.

Autoridades del Congreso

Presidentes:

Señor Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Dr. Jorge G. Rizzo.

Señor Rector de la Universidad Abierta Interamericana: Prof. Dr. Edgardo N. De Vincenzi.

Comisión de Honor:

Dr. Carlos S. Fayt

Dr. Carlos Cloppet

Dr. Miguel A. Espeche Gil

Vice Presidentes:

Dr. Carlos Agostinelli

Dra. Stella Maris Biocca

Marcos M. Córdoba

Dr. Eugenio Cozzi

Dr. Jorge E. Haddad

Dr. Marcelo Hersalis

Dr. Jaime Lipovetzky

Dr. Norberto O. Outerello

Dra. Dominga Teodora Zamudio

Directores Ejecutivos:

Dra. Graciela Montenegro

Dr. Alejandro Laje

Expositores:

- * Carlos S. Fayt (Argentina) Nuevas Alternativas y desafíos en el siglo XXI
- * Emanuele Lucchini Guastalla, Derecho Privado Patrimonial.
- * Alvaro Melo Fihlo (Brasil), Derecho Internacional del Deporte.
- * Aquilino Vázquez García, (México) Gestión del Ambiente y Derecho.
- * Carlos Reina (México), Derecho del Comercio Internacional.
- * Luis Moisset de Espanes, (Argentina), Derecho Privado Patrimonial.
- * Marcos M. Córdoba (Argentina), Derecho Privado Patrimonial.
- * Jorge Mayo (Argentina), Derecho de los consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Durval de Noronha Goyos, (Brasil) Derecho del Trabajo Internacional.
- * José Augusto Fontoura Costa (Brasil), Derecho del Comercio Internacional.
- * Rolando Gialdino (Argentina), Derechos Humanos.
- * Homero Máximo Bibiloni, (Argentina) Gestión del Ambiente y Derecho.
- * Dominga Teodora Zamudio (Argentina), Gestión del Ambiente y Derecho.
- * Norberto Outerello (Argentina), Derecho Internacional del Deporte.
- * Klaus Schmidt (EE.UU.), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Josefina Rita Sica (Argentina), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Héctor Recalde (Argentina) Derecho del Trabajo Internacional.
- * Anibal Mutti, (Argentina), Derecho del Transporte Aéreo.
- * Jorge Franza, (Argentina) Gestión del Ambiente y Derecho.
- * Juan Manuel Prevot (Argentina), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Marta Bekerman (Argentina) Derecho del Comercio Internacional.
- * Stella Maris Biocca (Argentina), Derecho del Comercio Internacional.
- * Marcelo Hersalis (Argentina), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Carlos Agostinelli (Argentina), Derecho del Transporte Internacional.
- * Carlos Vidal Taquini (Argentina), Derecho Privado Patrimonial.
- * Noemi Mellado, (Argentina), Derecho del Comercio Internacional.
- * Diego González, (Argentina), Derecho Aeroportuario.
- * Eloísa Raya de Vera (Argentina), Derecho del Comercio Internacional.
- * Eugenio Cozzi (Argentina), Colegiación y ética profesional.
- * Eugenio Rojas Molina (Argentina), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Jaime Lipovetzky (Argentina), Derecho del Trabajo Internacional.
- * Alejandra Pasquet (Argentina), Derecho Privado Patrimonial.
- * Jorge E. Haddad (Argentina), Derecho Tributario Internacional.
- * Antonio Hugo Figueroa, (Argentina) Derecho Tributario Internacional.
- * Agustín Torres, (Argentina) Derecho Tributario Internacional.
- * Jorge Rossi (Argentina), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * José Balmaceda (Argentina), Derecho Internacional del Deporte.
- * Luis García Errazu (Argentina), Derecho del Trabajo Internacional.
- * Luis Nolfi (Argentina), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Luis Romero Basaldúa (Argentina), Derecho del Transporte Marítimo.
- * Manuel Gamboa, (Argentina), Derecho del Transporte Terrestre.
- * Daniela Aramberri (Argentina), Derecho Internacional del Deporte.
- * Pablo Dipietro (Argentina), Derecho de los Consumidores: Obligaciones de Seguridad.
- * Ricardo Frega Navía (Argentina), Derecho Internacional del Deporte.
- * Rodolfo Capón Filas (Argentina) Derecho del Trabajo Internacional.
- * Andrea Amarante (Argentina) Derecho del Trabajo Internacional.
- * Graciela Montenegro (Argentina), Derecho del Trabajo Internacional.
- * Alejandro Laje (Argentina), Protección Internacional de los Derechos Humanos.
- * Liliana Moreda (Argentina), Derecho Privado Patrimonial.
- * Ariel Ariza (Argentina), Derecho Privado Patrimonial.
- * Gloria Graciela Pinese (Argentina), Derecho Privado Patrimonial.
- * Ricardo Frega Navía (Argentina), Derecho Internacional del Deporte.
- * Adriana Díaz (Argentina), Derecho del Trabajo Internacional

Fecha de inicio:

18 de marzo de 2010

Fecha de finalización:

19 de marzo de 2010

Días y Horarios:

Jueves y viernes
de 8:00 a 21:00 Hs

Duración: 16 Hs**Lugar de realización:**

UAI y Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Aranceles:

Inscripción General: \$380

Inscripción matriculados al CPACF y Graduados UAI: \$330

Inscripción Estudiantes Universitarios: \$280

INFORMES e INSCRIPCION

Av San Juan 951 piso 11 - Cap Fed.

De Lun a Vie de 10.00 a 18.00hs

Tel.: 4300-2147

uai.extension@vaneduc.edu.ar

Más información:

<http://www.vaneduc.edu.ar/congresosudamericanodederecho/>